NOTA UOC/ANDE/Nº28/2021

Asunción, 19 de Abril de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 se dirige a usted con el objeto de solicitar la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del resultado de la evaluación técnica (SOBRE 1) del llamado a licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LPI ANDE CAF Nº 1527/2020 ID 375557	"Contratación de Servicios de Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda"

Al respecto, se anexa la Resolución de la Máxima Autoridad con los puntajes obtenidos por las firmas habilitadas. En ese sentido, la fecha de apertura de los sobres de propuesta económica (SOBRE 2) de las ofertas que resultaron habilitadas será realizada el día 4 de Mayo de 2021 a las 13.30 horas en la Oficina N° 220 – Dpto. de Licitaciones sito en Avda. España N° 1268 esq. Padre Cardozo – Barrio: Las Mercedes - Sede Central de ANDE (Segundo Piso).

Los sobres cerrados de las ofertas que no superaron el análisis técnico serán devueltos sin abrir una vez concluida la adjudicación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

1/1

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6374

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE AUTORIZA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1527/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA.

Asunción, 13 de abril de 2021

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1527/2020, con ID N° 375557, para Contratación de Servicios de Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5961 de fecha 8 de mayo de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44566 de fecha 16 de diciembre de 2020, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que en fecha 2 de diciembre de 2020, se realizó la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Técnicas y de Precios de cuatro firmas, según Acta N° 28/2020;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2021, en el cual recomienda habilitar la apertura de las Propuestas de Precios de las firmas que cumplen con suficiencia el puntaje mínimo requerido (85 puntos), y reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la CAF, teniendo en cuenta que el Organismo Financiador ha determinado que los procedimientos licitatorios deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6374

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE AUTORIZA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1527/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe referente a las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1527/2020, para Contratación de Servicios de Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de Líneas de Autoayuda, y Habilitar las Propuestas de los Consorcios que se mencionan a continuación:

N°	CONSORCIOS HABILITADOS	PUNTOS
1	CONSORCIO CM (CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.) – MONITOR S.A.)	94,3
2	CONSORCIO MEJORAMIENTO (CONSULTORA PARAGUAY S.A. (CONSULPAR S.A.) – MÉTRICA INGENIERÍA S.A.)	89,3
3	CONSORCIO TECSIN (INTEC S.A. – ESIN CONSULTORA S.A.)	86,9

2. Autorizar la apertura de las Propuestas de Precios de los Consorcios Habilitados.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.04.13 13:16:55 -04'00'